

 <b>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CERTIFICADO DE INEXISTENCIA E INSUFICIENCIA EN PLANTA</b>	<b>Versión: 03</b>
			2021-11-12
		<b>FOR-A02.0000-022</b>	Página 1 de 1

## **EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

### **CERTIFICA:**

Que, revisada la planta global del Instituto Nacional de Salud, se verifica que no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo para Prestar servicios profesionales especializados para el diseño, ejecución y validación de rutinas de procesamiento y análisis de bases de datos, orientadas a la generación y difusión de los productos de información de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública.

Esta certificación, se emite dentro de los parámetros contemplados en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C el día 19 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud de Lina Yessenia Lozano Lesmes según radicado : INS-3-2025-2625 del 18 de diciembre del 2025.

Este certificado de inexistencia e insuficiencia tendrá una vigencia de noventa (90) días Calendario.



---

**Hector Julio Cuadros Monsalve**  
Nombre y Firma